MITIFICACIÓN DE LO SINIESTRO: SOBRE *LA CASA DE LOCOS* DE ZARAGOZA

Antonio Diéguez

Centro de Salud Mental Hortaleza, Madrid.

El documento que reproducimos corresponde a una etapa oscura de la historia contemporánea española, por la que la historiografía ha pasado, en muchos aspectos, «de puntillas». Oscura por desatendida, pero también por sombría y, ni una cosa ni la otra fruto de la casualidad. El hecho de que los estudios generales y los análisis políticos sobre el período sean, comparados con los de otras etapas, bastante escasos, es explicado por Miguel Artola por motivos derivados de la propia esencia del singular régimen legitimista fernandino, que procuró un gobierno personal, en el sentido más estricto, con escasa constancia escrita de su labor[1].

Durante los seis años que transcurren entre el regreso de Fernando VII a España y el inicio del Trienio Constitucional (1820-1823), se prohibió la impresión, distribución o publicidad de todo escrito no autorizado por el gobierno, incluyendo la edición de libros y en su caso la utilización de los publicados o importados en la época

* El documento reproducido, que también transcribimos y comentamos, ha sido encontrado en los Fondos Manuscritos del siglo XVIII de la Real Academia Nacional de Medicina (Fol., 7 leg. 15 C, doc. 9).

[1] El gobierno de Fernando VII, único monarca legitimista de nuestra historia, pretende ser la manifestación de la voluntad divina. Entendido así el poder político, el rey será juez único de su labor de gobierno y también único responsable ante la Divinidad. Su voluntad no tiene contrapeso en la de los Consejos, que quedan, en gran medida, al margen de la tarea de gobierno, dejando —por lo mismo— muy escasos testimonios documentales del desarrollo de la misma [Véase ARTOLA, M. (1999), *La España de Fernando VII.* Espasa. p. 431]. Con todo, el capítulo VII de la obra citada, —tema cumbre de este prestigioso historiador— dedicado a La primera etapa absolutista (1814-1820), cubre bien las necesidades mínimas de contextualización política requeridas para el breve análisis histórico que nos proponemos.

anterior[2]. Si a esto añadimos las purgas sangrientas o la prohibición de prensa periódica —excepto la *Gaceta* y *Diario de Madrid*— (1815), se nos irá dibujando un desolador panorama que explica la emigración de intelectuales, científicos y médicos, afrancesados o de la filas liberales.

Estamos en el «período de catástrofe»[3] que, en la periodización de la actividad científica que López Piñero estableció para la España decimonónica, abarca la guerra de la Independencia y todo el reinado de Fernando VII, dentro del cual los años referidos resultan particularmente estériles[4]. La producción psiquiátrica, desde la conocida traducción de Pinel, nada más comenzar el siglo hasta 1821, fue prácticamente nula. Según Antonio Rey, en los treinta y tres primeros años del siglo se publicaron solo 20 artículos dedicados a tema psiquiátrico[5]. Esto tiene su reflejo, como advertíamos para la historia general, en la historiografía médico-psiquiátrica específica que, de manera significativa, escasea en alusiones a estos años. Puede comprobarse, con facilidad, cómo en los estudios sobre historia institucional centrados en la que sirve de objeto a este comentario, brillan por su ausencia las consideraciones sobre este tiempo preciso de la primera etapa absolutista (1814-1820).

Entre los trabajos más clásicos se encuentra el de Gimeno Riera[6], que apenas dedica algún breve comentario a la etapa, o el de Aurelio Baquero[7], en el que al finalizar el estudio coincidiendo con la destrucción del edificio en 1808 se confunde la institución con su estructura física. Se trata de aportaciones con un interés panorámico, útiles pese a todo, pero poco preocupadas por desprenderse de los aspectos más tópicos y detenerse a enjuiciar un período que se adivina con pocas luces y muchas sombras. La especificidad histórica de esos años inmediatos tras el restablecimiento del Antiguo Régimen, tampoco es recogida en otras monografías, más recientes, dedicadas a la asistencia psiquiátrica aragonesa (Rodríguez Pérez)[8], o de manera más

---

[2] ARTOLA, M. (1990), *Historia de España. Dirigida por Miguel Artola. T. 5. La burguesía revolucionaria (1808-1874),* Alianza editorial, p. 374.

[3] LÓPEZ PIÑERO, J. Mª. (1992), Las ciencias médicas en la España del siglo XIX. En LÓPEZ PIÑERO, J.Mª. (ed.), *Ayer, 7. La ciencia en la España del siglo XIX,* Marcial Pons, Madrid, 193-240, p. 200.

[4] Ibid. pp. 203-204. En los estudios bibliométricos que aparecen en este trabajo se puede comprobar, p. ej., que el período que va desde 1809 a 1819, fue el único (entre 1736-1990) en que no se fundó ni una sola revista médica.

[5] REY GONZALEZ, A. (1997), La psiquiatría en la España del siglo XIX. En *Orígenes y Fundamentos de la Psiquiatría en España,* Comp. de V. Aparicio Basauri, Madrid, Edit, ELA, 43-53, p. 46.

[6] GIMENO RIERA, J. (1908), *La Casa de Locos de Zaragoza y el Hospital de Ntra. Sra. De Gracia.* Establec. Tip. «La Editorial», Zaragoza.

[7] BAQUERO, A. (1952), *Bosquejo histórico del Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza,* Institución Fernando el Católico, (CSIC), Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

[8] RODRÍGUEZ PÉREZ, E. (1980), *La asistencia psiquiátrica en Zaragoza a mediados del siglo XIX,* Tesis doctoral, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.

concreta a «Ntra. Sra. De Gracia» (Fernández Doctor)[9], que colaboran así, digamos que sin pretenderlo, a la demarcación de este singular «hiato» historiográfico.

El manuscrito, fechado en 1817, tiene interés por su valor ilustrativo de la situación de una representativa institución hospitalaria española, en una época sobre la que existe una probada escasez documental. Pero, lo que es más importante es que permite el planteamiento de interrogantes sobre problemas de la historia de la asistencia psiquiatrica en España que, en demasiadas ocasiones, han sido analizados bajo el prisma de patrones interpretativos válidos solamente para otros países. Este tipo de fuentes, permite contribuir al necesario desarrollo de una historia local y —a la vez— ampliar el horizonte heurístico sin perder el sentido de la globalidad histórica[10].

Pensamos que en España, a lo largo del siglo XVIII, el confinamiento de la locura en modo alguno fue una práctica médica, sino más bien una práctica sociopolítica impuesta por el poder, aunque matizada con leves intervenciones médicas. No supuso el desarrollo de un diálogo o confrontación entre la medicina y la locura, y no abrió un ámbito de conocimiento positivo y científico de las enfermedades mentales, ya que la locura fue sometida a silencio dentro de la institución[11]. Aún no hay un discurso médico diferenciado al respecto, pese a planteamientos como el de Julián Espinosa que defienden la existencia en España de condiciones teóricas para el nacimiento —si no hubieran fallado las históricas— de la psiquiatría como especialidad médica[12]. El hecho de que los médicos sean aún actores muy secundarios, meros infor-

---

[9] FERNÁNDEZ DOCTOR, A. (1987), *El Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza en el siglo XVIII,* Institución Fernando el Católico, Zaragoza. Como visión de conjunto de la asistencia psiquiátrica en España durante el siglo XIX, continua resultando útil el trabajo de ESPINOSA IBORRA, J. (1966), *La asistencia psiquiátrica en la España del siglo XIX,* Cátedra e Instituto de Historia de la Medicina, Valencia.; más audaz en el análisis y no menos útil, COMELLES, J.Mº. (1988), *La razón y la sinrazón. Asistencia psiquiátrica y desarrollo del Estado en la España contemporanea,* PPU, Barcelona; Una obra colectiva, más reciente y que —por lo mismo— pone de manifiesto la vigencia del interés por los estudios sobre historia de las instituciones psiquiátricas en nuestro país es *La Locura y sus Instituciones* (1997), Actas de las II Jornadas de Historia de la Psiquiatría, Diputación de Valencia. Una aproximación breve, pero necesaria para conocer la situación de la asistencia psiquiátrica francesa tras la revolución, se encuentra en HUERTAS, R. (1990), Medicina mental y revolución burguesa: Sobre los orígenes de la asistencia psiquiátrica, *R.A.E.N., X* (34), 389-399.

[10] En el I Congreso de Historia local aragonesa, celebrado en 1997, se realizaron algunas reflexiones útiles para conocer las relaciones entre historia local, microhistoria e historia global. Los materiales expositivos están editados en RÚJULA, P., PEIRÓ, I. (coords.) (1999), *La historia local en la España contemporánea. Estudios y reflexiones desde Aragón.* Dpto. de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad de Zaragoza, L´AVENÇ, Barcelona. Véase, en particular el trabajo de Julián Casanova, Historia local, historia social y microhistoria, pp. 17-28.

[11] GONZÁLEZ DURO, E. (1995), *Historia de la locura en España. Siglos XVIII y XIX,* Tomo II, Historia de la España sorprendente, Temas de hoy, p. 146.

[12] ESPINOSA IBORRA, J. (1987), Ideología de la Ilustración en España y tratamiento moral, *R.A.E.N. VII* (20), 117-123.

La Casa de los Locos (o El Manicomio). Goya.

mantes, en un escrito —como el que comentamos— firmado por los administradores de la Sitiada, no es la única prueba de que esa gestación no se produjo.

Llama la atención el parecido existente entre este documento y el conocido informe que el francés Iberti elaboró, en 1791, a petición del Comité de Mendicidad de Paris. Titulado *Détails sur l´hôpital de Zaragoza en Espagne, destiné au traitement des fous ou maniaques*, se ha considerado como el único testimonio fidedigno del modo de asistir al «loco» en Zaragoza, en la época anterior a los acontecimientos de la etapa fernandina[13]. Del mismo obtuvo Pinel, con toda probabilidad, la información que le serviría para aludir, en su *Traité*, al trato recibido por los dementes de la institución aragonesa. No existe, en cambio, prueba alguna de que el célebre alienista de Bicêtre llegara a visitar personalmente —como aseguró Baquero— el hospital de Ntra. Sra. de Gracia[14].

Entre 1719 a 1798 se decretaron setenta órdenes o cédulas reales para recoger pobres y vagabundos, y «fijarlos» en diversas instituciones[15]. Episodios como el motín de Esquilache constituyen un buen ejemplo para los gobiernos absolutistas de la urgente necesidad de construir más hospicios para combatir el peligro que los pobres representaban para la sociedad. Si situamos la preocupación por los locos principalmente en el contexto de la lucha contra «el pauperismo», ésta comienza a hacerse sentir hacia los años 1830, después de las décadas ya señaladas de radical penuria científica e institucional. Fernando Álvarez-Uría defiende, de manera contundente, que la cuestión de fondo sobre la que se plantea la necesidad del encierro de los locos es la de las clases laboriosas y su peligrosidad[16]. Tanto si aceptamos enteramente esta afirmación, como si pensamos que resulta insuficiente para explicar el trato institucional que recibe el loco en la España del «setecientos» y el «ochocientos»—, tendremos que considerar el problema de la presunta voluntad terapéutica genuina de algunos elementos de este escenario. Resulta difícil despejar la proporción en que cada uno de ellos —caridad, medicina, aparato de exclusión— pudo intervenir en la definición de una situación que admite interpretaciones diversas[17].

---

[13] Con la traducción y reproducción de este informe, en 1964, comienza su producción sobre la historia de la asistencia psiquiátrica del período, Julian Espinosa, uno de los autores que más atención han prestado a este área de la historia de la psiquiatría española. [ESPINOSA IBORRA, J. (1964), Un testimonio de la influencia de la historia de la psiquiatría española de la Ilustración en la obra de Pinel: el informe de José Iberti acerca de la asistencia en el manicomio de Zaragoza (1791), *Asclepio, 16*, 179-182].

[14] BAQUERO (1952), p. 95.

[15] GONZÁLEZ DURO (1995), p. 129.

[16] ALVAREZ URÍA, F. (1983), *Miserables y locos. Medicina mental y Orden social en la España del siglo XIX,* Edit. Tusquets, Barcelona, p. 104.

[17] Aunque pueda resultar obvio, hay que recordar el problema semántico que habitualmente subyace en estos casos. Las tropelías cometidas a lo largo de la historia en nombre de la «caridad cristiana» o de determinadas necesidades «sanitarias», tienen su actual correlato en cruentas intervenciones militares atendiendo a las —mal llamadas— «razones humanitarias». Sin abandonar el tema que nos ocupa, José

El viejo hospital, fundado en 1425 y, con la ayuda de Pinel, glorificado por la historiografía, es devastado por el incendio de 1808, durante el sitio a Zaragoza. La recuperación tautológica del episodio ha dado buen servicio a la ramplonería positivista, que se ceba en un relato estéril para el pensamiento, pero necesario para las visiones autocomplacientes del pasado[18]. En ese caso el historiador se deja arrastrar por fáciles planteamientos maniqueos y no duda en denunciar «los vientos de impiedad que soplaban de allende los Pirineos, con su secuela necesaria de relajación y desorden (que) invadieron nuestra Patria y dejaron sentir sus perniciosos efectos en aquel Centro que, con tanto esmero, había conservado, hasta entonces, la más austera moralidad»[19]. Del otro lado, frente al invasor «la resistencia tenaz y heroica de los zaragozanos», y la pretensión del narrador de esquematizar una situación que —es bien sabido— fue mucho más compleja.

El gobierno del Hospital de Zaragoza viene siendo controlado, a través de los siglos, directamente por la Corona que nombra para ello a los Regidores que formaban la Sitiada o Junta de Gobierno del Hospital[20]. La composición de este órgano varía ligeramente en número y cualidad de sus miembros según la etapa, contando en la época que tratamos con seis miembros, dos eclesiásticos —«*Una de las dignidades de la Santa Iglesia Metropolitana de La Seo de Zaragoza y un canónigo de ella»*[21]— y cuatro personas de la primera nobleza de la ciudad. Todos ellos —los firmantes del documento—

Rodríguez Villargoitia demuestra ser buen conocedor de esas posibilidades del juego semántico cuando en su obra *De los medios de mejorar en España la suerte de los enajenados,* Madrid, Impr. de D. Manuel Pita, 1846, pp. 42-43, propone aligerar determinados conceptos mediante eufemismos, porque «las palabras de que nos valemos para denominar las cosas hacen notable impresión no solo sobre el ánimo de los dementes sino también sobre el de las personas que se hallan en su juicio cabal». Así —según este alienista español— la «jaula» debería denominarse «cámara o celda», la «locura, aunque con alguna impropiedad, demencia», el «hospital...asilo, establecimiento o mansión», etc. La ausencia, en Villargoitia, del anhelo *juanramoniano* de «conocer el nombre exacto de las cosas», ilustra, una vez más, cómo aún desde la «noble» intención de no dañar el ánimo —del receptor del mensaje— se puede ejercer un movimiento contrario a la búsqueda de la verdad. Puede verse la advertencia que hace al respecto Bertolt Brecht, en una digresión, de 1934, sobre Las cinco dificultades para decir la verdad, reproducido recientemente en la revista *Mientras tanto, 77,* 2000, 53-62.

18 Estas narraciones estereotipadas, «envueltas en el halo de lo mítico y de lo heroico», son denunciadas, con acierto en LAFOZ, H, (1999), Panorama historiográfico de la Guerra de la Independencia en Aragón, En RÚJULA, P., PEIRÓ, I. (coords.) (1999), *La historia local en la España contemporánea. Estudios y reflexiones desde Aragón,* Dpto. de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad de Zaragoza, L´AVENÇ, Barcelona, 314-318, p. 315.

19 BAQUERO (1952), p. 97.

20 FERNÁNDEZ-DOCTOR (1987), p. 47.

21 *«Ordinaciones del Hospital Real y General de Ntra. Sra. De Gracia de la Ciudad de Zaragoza...»* Reimpresas por orden de la Ilma. Sitiada. Impr. De la Calle Coso. Regente V. Ventura Zaragoza, 1836, p. 1. [Tomado de FERNÁNDEZ-DOCTOR (1987) p. 47].

se encuentran, por tanto, entre los privilegiados que recobraron su estatus, junto a la Iglesia y monarquía, las dos grandes instituciones afectadas por el bonapartismo.

Han pasado tres años «...desde que Fernando VII había recuperado su poder absoluto y aún continuaban las proscripciones, debidas a una camarilla reclutada de las heces de la humanidad. Toda la maquinaria estatal se hallaba cabeza abajo: no reinaba más que el desorden, la languidez y la confusión; los impuestos se hallaban muy desigualmente distribuidos; el estado de las finanzas era deplorable; había préstamos sin crédito; imposibilidad de hacer frente a las necesidades más urgentes del estado; un ejército impagado; magistrados autorretribuidos mediante soborno; una administración corrupta y ociosa incapaz de mejorar nada e incluso de conservarlo»[22]. Tales son las confesiones de un moribundo, M. de Martignac, responsable al más alto nivel político en la etapa, la misma a la que Ullersperger en un ejercicio —a todas luces excesivo— de diplomacia expresiva, se refiere como «período de calma en el progreso» de España[23].

El documento es remitido por la Sitiada, con un oficio fechado el 23 de Octubre de 1817, en respuesta a otro enviado por la Real Academia Médica de Madrid, el 12 de Marzo del mismo año, cursando la solicitud de información. Va dirigido —de manera preceptiva— a quien los regidores de la Sitiada, tienen constancia ejerce como Secretario de la Institución, Antonio Hernández Morejón[24]. Tiene interés la alusión que se hace en dicho oficio a la finalidad que había movido a la Academia a la hora de solicitar esta «noticia» sobre el estado de los departamentos de locos: «para poder arreglar la (noticia) que debe enviar a París dicha Academia».

¿A qué instancia francesa debe dar cuenta una institución como ésta, estrechamente «tutelada», en plena reacción absolutista?. Es bien sabido que en París se encuentra en esos momentos la vanguardia de la renovación médica europea. Por diferentes motivos, aunque principalmente por pertenecer a las filas de los afrancesados o de los liberales —o haber sido acusados de ello—, muchos médicos españoles importantes están, sobre todo desde 1814, en la capital francesa. No fue el caso de Orfila —que ya en 1806 había emigrado por motivos científicos[25]— , pero sí de Gimbernat, Cibat, Hurtado de Mendoza

---

[22] MARX, K. (1854) España revolucionaria, *New York Daily Tribune,* Núm. 4251, 2 de Diciembre de 1854, [Tomado de RIBAS, P. (edit.) (1998). *Karl Marx y Friedrich Engels. Escritos sobre España. Extractos de 1854.* Edit. Trotta. Clásicos de la Cultura. Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, p. 150].

[23] ULLERSPERGER, J.B. (1871), *La Historia de la psicología y de la psiquiatría en España, desde los más remotos tiempos hasta la actualida,* Prólogo, versión, notas y apéndices por el Dr. V. Peset. Edit. Alhambra, Madrid, 1954, p. 143.

[24] Existe una carta, fechada en Madrid el 18-X-17, en la que Hernández Morejón comunica a la Real Academia Médica, la imposibilidad de continuar en su destino como Secretario de la Institución, «por el tiempo que me ocupa la enseñanza en la clínica». Puede encontrarse en los Fondos Manuscritos del s. XVIII de la Real Academia Nacional de Medicina (4.ª, 2, leg. 15C, doc. 8), Madrid.

[25] Sobre esta importante figura médica de la Francia post-revolucionaria, puede verse HUERTAS, R. (1988), *Orfila, saber y poder médico,* C.S.I.C., Estudios sobre la ciencia, Madrid.

—que mostró algún interés por cuestiones psiquiátricas—, o García Suelto, entre los más relevantes[26]. En otros muchos casos resulta muy difícil establecer la filiación ideológica, pues la enorme desconfianza de los gobernantes absolutistas hacia la profesión médica explica probablemente el carácter contradictorio de las valoraciones y decisiones adoptadas sobre determinados médicos. Así ocurrió con Antonio Hernández Morejón, que tuvo el máximo favor de la corona durante los primeros años de la restauración del Antiguo Régimen, para —al finalizar el trienio liberal— pasar a engrosar la lista de «desafectos» al mismo por «reprensible conducta moral y política»[27]. Lo cierto es que en 1817, es este médico el responsable de unos intercambios de información científica entre la Real Academia Médica y París. No obstante, en ese intercambio participó muy activamente Ignacio M. Ruiz de Luzuriaga, la más importante figura del movimiento sanitario de la Ilustración, cuya actividad profesional y científica estuvo principalmente ligada a la Real Academia Médica de Madrid[28]. Autor —entre otras muchas obras— de una *Disertación sobre la manía* y de un *Método curativo de la demencia*, Ruiz de Luzuriaga aporta información estadística —ese mismo año— a Esquirol sobre los manicomios españoles[29], resultando por todo ello más que probable que sea su nombre el que está detrás de la indagación sobre el estado de la institución aragonesa. Años después, Esquirol, en su informe sobre *Maison Royale de Charenton*, refleja los datos enviados por Luzuriaga, también sobre los hospicios de Toledo, Granada, Córdoba, Valencia, Cádiz, Madrid y Barcelona[30], aunque cuestionando —como advertiría Desmaisons en su trabajo pionero sobre las instituciones manicomiales españolas— la fiabilidad estadística de los mismos[31].

Pinel es mencionado al cerrar el escrito como «gran oráculo» del alienismo; tiene ahora 72 años, ha prestigiado suficientemente el tratamiento moral y asume y colabora en su propio relevo leyendo un informe en la Academia de Ciencias con motivo de la memoria presentada por Esquirol sobre las alucinaciones[32]. Con la concesión de la cátedra a Esquirol, que un año antes ha propuesto la novedad nosológica más polémica de todo el siglo, comienzan —en 1817— a existir alienistas especiali-

---

[26] LÓPEZ PIÑERO (1992), pp. 206-208.

[27] GUERRA, F. (1969). El exilio de médicos españoles durante el siglo XIX, *Asclepio, XXI*, 223-247, p. 231. Cuatro años después Castelló —muy influyente dentro del régimen— le repuso en sus cargos.

[28] LOPEZ PIÑERO, J.M., GLICK, T. F., NAVARRO, V., PORTELA, E. (1983), *Diccionario histórico de la Ciencia Moderna en España,* Vol. I y II. Edic. Península.

[29] ULLERSPERGER (1871), p. 130.

[30] ESQUIROL, J. E. D. (1829), Rapport Statistique sur la Maison Royale de Charenton, *Annales D´hygiéne publique et de médecine légale,* Tome Premier, París, Gabón, Libraire-Éditeur, p. 111.

[31] DESMAISONS, (1859), *Des Asiles D´Aliénés en Espagne. Recherches historiques et mèdicales,* París, J.-B. Bailliére et fils, p. 35.

[32] MARSET, P. (1988), La nueva psiquiatría de Pinel como expresión de la nueva situación europea en los comienzos del siglo XIX, Prólogo a PINEL, PH., *Tratado Médico-filosófico de la enagenación mental o Manía,* Edic. Nieva, Colecc. Clásicos de la psiquiatría, 11-35, p. 25.

zados en Francia. Habrá de transcurrir aún más de un cuarto de siglo para que penetre en España la obra del «arquitecto» de la monomanía[33]. En cambio, algunos rasgos del tratamiento moral sí serían recogidos en la —luego estéril— *Ley General de Beneficencia*, de 1822, huella clara del papel de su discípulo, Luzuriaga, en la gestación de la misma: «Art. 122. El encierro continuo, la aspereza en el trato, los golpes, grillos y cadenas jamás se usarán en estas casas., Art. 123. Se ocupará a los locos en los trabajos de manos más proporcionados a cada uno, según la posibilidad de la casa y el dictamen del médico»[34]. La larga discusión sobre medicina hospitalaria/medicina domiciliaria aparecida con Carlos III, prosiguió con Fernando VII, como muestra la Real Orden del 12 Julio de 1816. El Reglamento de 10 de Septiembre del mismo año limitaba la asistencia hospitalaria «a la clase de pobres vergonzantes, graduada ésta según la honrada calidad de las personas e indigencia»[35]. La locura, doblemente vergonzante, recibe consideración aparte y al ampliar el debate, durante el Trienio Liberal, no se plantea duda alguna respecto a las casas de locos: «...el aislamiento de la familia que tan funesto es para la sociedad, porque rompe las relaciones entre sus individuos en circunstancias que debían estrecharse más y más (...), forma parte esencial del tratamiento moral de los locos...»[36].

Pero la aplicación reglada de los principios del tratamiento moral o, al menos, su consideración teórica, aún no será efectiva en España hasta que en la segunda mitad del siglo se cumpla, con el desarrollo de las instituciones asilares, la condición de posibilidad para su ejecución[37]. La «instantánea» que plasma el manuscrito de la Sitiada es la misma que recoje la denuncia de Monlau, treinta años después en sus *Elementos de Higiene Pública,* sobre la necesidad de construir manicomios públicos o privados, en su opinión, mejor «exclusivamente públicos»[38]. Pero, si es cierto que cuando Monlau, en una primera parte argumental, asemeja aquellos «asilos especiales» a «cloacas», se refiere a un tiempo pasado, las propuestas que el polifacético higienista

---

[33] Puede verse, al respecto, MARTÍNEZ-PÉREZ, J. (1995), Problemas científicos y socioculturales en la difusión de una doctrina psiquiátrica: la introducción del concepto de monomanía en España (1821-1864), En ARQUIOLA, E., MARTÍNEZ, J., *Ciencia en expansión. Estudios sobre la difusión de las ideas científicas y médicas en España (siglos XVIII-XX),* Madrid, Edit. Complutense, 490-520.

[34] Ley General de Beneficencia del 23 de enero-6 de febrero de 1822. Título VII. De la Hospitalidad Pública. Tomado de MAZA, E. (1999), *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea (1808-1936),* Edit. Ariel, S.A., Barcelona, p. 92.

[35] ÁLVAREZ-URÍA (1983), p. 105.

[36] Ibid. p. 109.

[37] Sobre la importancia del manicomio en el tratamiento moral y su desarrollo en España, puede verse PESET, J.L. (1993), Entre el gabinete y el manicomio: reflexiones sobre la psiquiatría española de fin de siglo, En GONZÁLEZ DE PABLO, A. (coord.), *Enfermedad, clínica y patología. Estudios sobre el origen y desarrollo de la medicina contemporánea,* Madrid, Edit. Complutense, 281-299.

[38] MONLAU, P.F. (1847), *Elementos de Higiene Pública,* Vol. II, Barcelona, Impr. de D. Pablo Riera, p. 668.

hace a continuación enseñan que, mediado el siglo, *la douceur* en el trato a los enfermos aún no había sido incorporada a las prácticas institucionales españolas: «Deben desterrarse para siempre las cadenas, las argollas, las manillas o esposas, los grillos, los látigos y demás medios de represión brutal: hasta se empleará con suma reserva la intimidación por los chorros sobre la cabeza»[39].

Las repetidas alusiones a la «dulzura» en el trato, en los escritos de la época, apenas consiguen disfrazar el papel clave que la intimidación representa en el esquema del tratamiento moral y en el escenario real de la sala de dementes. Después de todo, es la presencia del Padre «con una verga en la mano» lo que convierte a éstos en «mansos corderos». Es la «fuerza superior» que más tarde seguirá defendiendo Rodríguez Villargoitia para «mejorar la suerte de los enajenados»: «Quédense en buena hora, si los hombres lo creen necesario, las cadenas y los grillos en las moradas del crimen, destiérrense para siempre los golpes y puniciones personales, mas no se deje de la mano el freno que ha de contener la natural petulancia de los dementes. Que nunca dejen de percibir una fuerza superior, si no se quiere que atribuyan a debilidad la afabilidad y dulzura con que se les trate»[40].

Sin embargo Rodríguez Villargoitia advierte que «todos los elogios dispensados por Pinel, Foderé, Burgoing y otros a nuestro hospital de Zaragoza se refieren casi exclusivamente a la organización de los trabajos y a la proscripción de los actos de crueldad»[41]. Si el loco no está «de atar», deberá estar en disposición de producir. Así, la «terapéutica marcha de acuerdo con la utilidad y economía de los asilos», que combinadas armónicamente podían permitir la obtención de «inmensos recursos». La restricción en la crueldad pudo más bien haberla visto Pinel en los principios terapéuticos del *York Retretat*[42], o en el propio Daquin. Pero si —como asegura Pinel—, el trabajo mecánico debe ser la ley fundamental de todo hospital de locos, Ntra. Sra. De Gracia se le presentaba, en el informe de Ibertí, ahora emulado por la Sitiada, como el establecimiento envidiable, «que no sabré alabar debidamente, y que es superior a todos los de Inglaterra y Alemania» . «El trabajo mecánico no ha sido el solo objeto de la atención de los fundadores de este establecimiento, sino que han buscado además una especie de contrapeso a los extravíos del alma, en el deleite que inspira el cultivar los campos, valiéndose del instinto natural que induce al hombre a hacer fecunda la tierra, y a socorrer de este modo sus necesidades con los frutos de su industria. (...) La experiencia más constante ha enseñado en este hospital que estos son los más seguros y eficaces medios para curar un loco, y que los nobles que con

[39] Ibid. p. 670.

[40] RODRÍGUEZ VILLARGOITIA, J. (1846), p. 41.

[41] Ibid. p. 24.

[42] De acuerdo con Marset, Pinel extrae del ejemplo español la noción de la terapéutica por el trabajo, y de Gran Bretaña la noción de tratamiento no represivo. (MARSET (1988), p. 31)

desprecio y altivez desdeñan todo trabajo mecánico, tienen también la funesta ventaja de perpetuar su insensatez y su delirio»[43]. El breve, aunque contundente, comentario de Pinel permite pensar que —a lo sumo— el conocimiento de la existencia de tal centro le servía para avalar algunas —cierto que importantes— de sus concepciones terapéuticas y asistenciales. Sin embargo, a la caza de la ocasión, la fantasía huérfana de glorias pasadas, eleva a Ntra. Sra. De Gracia a la categoría de «musa» pinealiana, y le atribuye la completa y anónima concepción del tratamiento moral. Como tantas veces, historia y mito se confunden en el relato, sentido, generoso con la imagen de lo que se describe como propio, especialmente si el narrador es un alienista[44].

Cabe preguntarse —como ha hecho Foucault— por el sentido de la prescripción del trabajo, ya desde «El Gran Encierro», y además —en nuestro caso— por la ejemplaridad que encuentra Pinel en Zaragoza, frente a otros lugares donde esa práctica había sido habitual. A la vista de las condiciones de Ntra. Sra. de Gracia, durante el XVIII, es difícil explicarse dicha preferencia, sobre todo si tenemos en cuenta que también en el Hôpital Général se venía utilizando, pues Colbert vio en el trabajo, «a la vez, un remedio para el desempleo y un estímulo para el desarrollo de las manufacturas». Más aún «es en este contexto donde la obligación del trabajo adquiere sentido: es a la vez ejercicio ético y garantía moral»[45]. Lo cierto es que Pinel idealiza el informe de Iberti y magnifica la visión de un espacio que, al margen de la mayor especificidad de sus internados —locos y expósitos—, comparte con el hospital general el común denominador de la pobreza como condición principal para el ingreso y la prescripción del trabajo[46].

Si tan beneficiosas propiedades existen en el intenso trabajo físico, a la ociosidad, su cara opuesta, le acecha el mal pronóstico; algo que, en excesiva paradoja, los dementes distinguidos y sus familias parecían tener asumido. Para los dementes pobres, en cambio, la ejemplar interiorización del sentido positivo de la laboriosidad estaba asegurada. No por casualidad, todos los tratadistas coincidían en la necesidad del encierro de los pobres —dementes o no— en establecimientos sometidos a la disciplina

---

43 PINEL, PH. (1804), *Tratado Médico-filosófico de la enagenación del alma ó Manía,* Traducido del francés por el Dr. D. Luis Guarnerio y Allavena, Madrid, Impr. Real, 311-313.

44 Véase PUJADAS, A. (1871), *El Manicomio de San Baudilio de Llobregat. Sucinta historia de la Ciencia Mental y grupos sintomatológicos de las enfermedades de espíritu,* Barcelona, Impr. y librería Religiosa y Científica, p. 24 y sobre todo p. 32.

45 FOUCAULT, M. (1967), *Historia de la locura en la época clásica,* T. I., Fondo de Cultura Económica, pp. 110-118. Aunque desde una posición crítica con las tesis de Foucault, en POSTEL, J., QUÉTEL, CL. (comp.). (1987), *Historia de la Psiquiatría,* Edit. Fondo de Cultura Económica, México, p. 103, se sostienen las mismas afirmaciones sobre la existencia del trabajo obligatorio en el Hôpital Général.

46 Sobre el trabajo y la explotación económica de los manicomios, puede verse COMELLES, J. M., (1980), Ideología asistencial y práctica económica, *Actas del I Congreso Español de Antropología,* vol. I, Barcelona, Univ. de Barcelona, pp. 347-400. También DONZELOT, J. (1981), Espacio cerrado, trabajo y moralización, En FOUCAULT y otros, *Espacio de poder,* Madrid, Eds. La Piqueta, pp. 27-51.

del trabajo[47]. La condición socio-económica permite al demente distinguido eludir la alienación ligada al más que probable carácter alienante de las tareas encomendadas. Para el resto quedan todas las formas de alienación, pobreza, encierro, locura, trabajo en condiciones dudosamente liberadoras[48]. No es la única paradoja, ya que la inexperiencia, la ignorancia y vaciedad intelectual también son promovidas a signos de buen pronóstico, en burda apuesta contra el «talento ilustrado», contra la instrucción que —decía Jovellanos— haría felices a los pueblos.

Podríamos, en fin, haber reflejado una imagen amable del Departamento de Dementes de Ntra Sra. De Gracia, grata para una memoria histórica insegura y ávida de laureles, indulgente hacia el papel de unas instituciones concebidas acaso para controlar o esconder la pobreza y la diferencia. Las «visiones» históricas de cerca de dos siglos avalarían nuestra contribución. Pero *La casa de locos,* —nombre dado al conocidísimo óleo realizado por Goya, precisamente en esos años— que puede servirnos bien como representación plástica de lo descrito en la carta de la Sitiada, nos inspira otra actitud interpretativa, necesariamente crítica, que quisiera inscribirse en la sencilla propuesta metodológica de Pierre Vilar basada en «pensar históricamente».

NOTICIA QUE DA LA SITIADA O JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL Y GENERAL HOSPITAL DE Nª. Sª. DE GRACIA DE ZARAGOZA, CAPITAL

[47] GONZÁLEZ DURO (1995), p. 134.

[48] El concepto de alienación y las diferentes acepciones del vocablo es revisado en CAPPELLETI, A.J. (2000), Sentidos y niveles de alienación, *Orto. Revista Cultural de Ideas Acratas, 114*, pp. 6-7.

DEL REYNO DE ARAGÓN, A LA REAL ACADEMIA MÉDICA DE MADRID SOBRE EL ESTADO DE LOS DEPARTAMENTOS DE DEMENTES, O LOCOS QUE EXISTEN EN EL MISMO. (ZARAGOZA, 23-X-1817)

Por el trastorno general que padeció el Hospital en el incendio ocurrido el 4 de Agosto de 1808, con motivo del Bombardeo que sufrió esta ciudad, en que desapareció el Magnífico Edificio quedando reducido, como hoy se ve, en un monton de escombros, fue preciso salvar los Enfermos y Dementes de aquel horroroso riesgo, y colocarlos en muchos Hospitales provisionales al cuidado todos de la Sitiada hasta que el Gobierno proporcionó interinamente el Edificio que ocupa en el dia, que era antes para los convalecientes, en el cual se hallan los Dementes con la estrechez que es consiguiente a una Casa que en su origen se construyó con muy diferente objeto, y que la falta de recursos en que desde aquella época se ve el Hospital, no ha podido proporcionar a esta clase de Dolientes los ensanches y comodidades que tenían en el antiguo; pero que en el plan propuesto a S.M. para la construcción de nuevo Edificio se han marcado las estancias o Salas y oficinas con arreglo a las que contenía el destruído, y deben tener de necesidad, para su mejor asistencia, ventilación, extravíos de manías, y curación: mediante este supuesto contesta la Sitiada al oficio de la Real Academia Médica de 12 de Marzo último, por el orden de sus mismas preguntas, y con presencia de lo que sobre el particular han informado los Médicos de este Real Hospital, en 18 de Julio próximo.

1º. . . . . El Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza tiene en su Puerta Principal el epígrafe *Urbis et Orbis*, y por ello es tan general, que en él se admiten para su curación los Dolientes de todas las clases de enfermedades, de todas las Naciones del Universo, sin distinción de religión; también los Niños Expósitos, y los Locos; éstos llegan no solamente de todo el Aragón, si es de todas las Provincias de España hasta de las más remotas, y aún de los Departamentos limítrofes de Francia.

2º. . . . . El Hospital mantiene comúnmente dos mil individuos, de toda clase de enfermos, y sirvientes.

3º. . . . . El Número de los Locos que ingresan al año por un quinquenio son 31 hombres, y 39 mugeres, al todo 70.

4º. . . . . Los existentes en el Hospital son 50 locos, 82 locas, que al todo son 132, pero antes de la ruina del Hospital era mucho mayor su número.

5º. . . . . La edad en que incurren en sus Demencias es en la mayor parte en la de 30 a 45 años, y más en la precedente a ésta, particularmente en las Mugeres que en la que subsigue.

6º. . . . . Los delirios dominantes en todas épocas, en ambos sexos, no son los accesos furiosos.

7º. . . . . Los que mueren comúnmente al año, son 6 hombres y 3 mugeres. Los que salen curados 10 hombres, y 7 mugeres.
8º. . . . . La distribución general del Edificio, correspondiente al Departamento de Locos, es la siguiente:

Una Sala con 80 Camas para dormir los Dementes más cuerdos ô menos furiosos.

Un dormitorio en tierra firme, entarimado para los del saco, o sayo, ô menos cuerdos, con un tablado alto de quatro quartas para dormir.

Una Cocina û hogar en medio, con su reja de hierro, y contrareja desde el suelo al techo, quadrada ô redonda, â manera de jaula, para que se puedan calentar sin riesgo los furiosos.

Un Refectorio con sus mesas largas, y bancos, para comer y cenar los menos furiosos.

Un quarto en tierra firme con 30 Gavias, ô Jaulas para los mas furiosos.

Un Corral grande, muy alto de paredes, para que se ventilen los del Saco, que son los furiosos, con un cubierto grande para que en el verano se libren del calor.

Una Letrina, ô Lugar Común, al raso en el corral, de seis palmos en quatro, y tres de alto, con su reja y contrareja para que ninguno pueda precipitarse por ella.

Veinte quartos para Dementes Distinguidos.

Un corredor grande para que puedan pasear y ventilarse.

Seis Pilas o Baños, con agua corriente, para que se bañen a su tiempo.

Una cocina para guisar la comida â los Distinguidos, porque la de los demás se guisa en la cocina mayor.

Otra para los Sirvientes del Distrito.

Un Dormitorio próximo a los furiosos, y Gavias para ocho Sirvientes.

Para las Locas.

Los mismos Departamentos, siendo su localidad â proporción de su número, y además:

Una Sala para que puedan hilar, y coser las mas cuerdas.

Una habitación, y Cocina para un Matrimonio, encargado del cuidado y Dirección del Distrito.

Otra para seis sirvientas.

Un Dormitorio para estas.

Enfermerías.

Cuando enferman los Dementes, se trasladan a las respectivas Salas que hay dispuestas para cada sexo en los Departamentos generales de los Enfermos, hasta que se hallan en estado de bolverlos al suyo.

Antes de ser declarados.

Los Dementes a su ingreso en el Hospital son tratados como enfermos por muchos dias, aplicandoles las medicinas que prescribe la ciencia Médica para descubrir, si verdaderamente padecen la Demencia, ô no. Los Medicos del Hospital presentan â su tiempo la certificación de sus observaciones, y si lo confirman por Loco, se pasa a su Distrito, y se hace su asiento en el Libro de Locos, y si no se les da su salida.

9. . . . . Las Puertas de este Departamento son de madera construídas con firmeza y con cerraduras de fierro, suficientes â la seguridad. Las ventanas de un diámetro regular, con berjas de fierro en lo exterior.

10. . . . . Los pisos que están sobre bueltas, no están entarimados; solo lo está el Dormitorio, y calefactorio de los furiosos, como se dice en la distribución del Departamento.

11. . . . . Las Letrinas estan dispuestas en la forma que se dice en el Octavo.

12. . . . . Las Gavias ô Jaulas son de madera, el suelo y las paredes estan sostenidas por quatro, ô seis pies sobre tierra firme, con la elevación de dos palmos; tiene su puerta y ventanilla suficiente para recibir el alimento, y alguna luz y ventilación; y para evitar la humedad y podredumbre se les pone una porción de paja donde duermen, ô descansan teniendo cuidado de renovarla con mucha frequencia; el suelo está construído con el declive correspondiente y conducto suficiente â que puedan tener salida las deposiciones, que por subterráneos van â parar â los pozos comunes.

13. . . . . Patios y corredores ya se dice en la distribución de los Departamentos.

14. . . . . No hay obradores para los hombres, pero â los más cuerdos se destinan en sus intervalos todos los dias â los trabajos de las diferentes obras que se hacen en el Hospital, sin riesgo de que se puedan maltratar bajo la vigilancia de un encargado, al cultivo de las haciendas, campos, viñas, olivares, y demás artefactos. Las mugeres al hilado, â la costura, y lavar la ropa sucia, según la disposición de cada una. Tanto los hombres como la mugeres, se destinan igualmente al servicio de las diferentes oficinas de la casa, como son Botica, Horno de cocer pan, Cocinas y otras, â pedir limosna y â otros objetos, cuyos encargos desempeñan con la mayor puntualidad, y siempre con una fidelidad extraordinaria, pues las cosas de la casa las miran como propias.

15. . . . . Sobre las enfermerías ya queda expresado. Las salas donde duermen, los corrales y cubiertos de los furiosos se barren todos los dias y se rocían con vinagre; lo mismo la sala dormitorio de los más cuerdos, y Jaulas de los más furiosos.

16. . . . . Los Catres son comunmente de dos bancos de Fierro, ô madera y tablas.

17. . . . . Son guarnecidos de un Xergon de paja, un colchón de lana, cabezal de lo mismo, sabanas de lienzo y manta de lana.

18. . . . . El vestido de los furiosos del Corral, y de las Gavias, se reduce â un sayo ancho de cañamo recio pendiente desde los hombros hasta la pantorrilla, abierto por los hombros para sacar los brazos. El de los mas cuerdos, camisa de lienzo, chupa, chaleco y calzón de paño pardo, comun, con una hoja de la manga de la chupa y la mitad de la espalda verde, medias de paño blanco, alpargatas y sombrero redondo

blanco. En verano el calzón y chaleco es de lienzo. El de las mugeres se compone de jubón y basquiña de paño pardo con medias blancas, camisa, pañuelo para el cuello, con la divisa verde en el jubón igual al de los hombres; pues consiste la divisa de la casa en un vestido pardo y verde con ojas encontradas; y se llama la Librea: y no solamente la usan los Dementes, si tambien los criados de la labor y Pastores, aunque con alguna variación para ser distinguidos, y con ella son respetados en todo el Reyno, y libres de pontazgos:

19. . . . . Ya está explicado donde se colocan los furiosos, y epilecticos.

20. . . . . A ningún loco por lo común se sujeta con cadenas, ni se golpean; pero la Providencia hace que en presentandose qualquiera de los Padres encargados con una verga en la mano, los furiosos se convierten en mansos corderos; sin que esto impida que al mismo tiempo en lo general estimen a los locos â los que los cuidan, y les llaman Padres, ni que los menos furiosos auxilien â estos en sus funciones.

21. . . . . Para la asistencia y cuydado de las tres clases de Dementes mas cuerdos, furiosos, y epilépticos, hay destinadas personas de madura edad, providad y buena conducta con el nombre de Padres para los hombres, y de Madres para las mugeres, en número de seis para los primeros y quatro para las segundas, con algún asistente más, según lo exige la necesidad: estas personas, como encargadas de su cuidado, no solo residen de dia en los respectivos Distritos, sino que tienen sus dormitorios inmediatos â los de los Dementes, y por la noche queda uno en vela dando vueltas para evitar los excesos que pudieran ocurrir, y les distribuyen el almuerzo diario que generalmente es el siguiente:

22. . . . . Por la mañana se les suministra ración correspondiente de sopa de aceyte, un poco de pan, y vino. Al medio día sopa del caldo de la carne, y ración; esta con legumbres, pan y vino, a media tarde pan y vino; y para cenar un guisado de carne, con yerbas, con su competente ración de pan y vino; este amerado con agua en todas las comidas, en razón de ser muy fuerte, el vino de este pais. Estas raciones en sus respectivas horas se reciben por los Dementes en vasijas, û orteras de madera con separación de otras para las bebidas, y cucharas de lo mismo, en los distritos donde residen, que son, los mas furiosos en sus Jaulas, los menos furiosos en los Patios, procurando hacerlos formar en hilera ô filas para el mejor orden de la distribución, y los que gozan de alguna serenidad, y se emplean en los trabajos en una sala ô refectorio destinada â este efecto, con sus mesas y bancos para sentarse; â estos se les suministra la ración en mayor cantidad que a los demás en razón â los trabajos, a que son destinados.

23. . . . . El Médico más antiguo del Hosp. tiene principalmente â su cargo la visita de los Dementes, y la observación de los accesos y extravíos. Hace sus visitas con mucha freqüencia, y guando enferma alguno se traslada, inmediatamente que se advierte, â la enfermería destinada â su clase, en donde le visita el Médico dos veces al dia y mas si lo considera necesario, y se medicina hasta estar en estado de salud para volver â su Distrito; y para poder aplicarles los remedios externos necesarios; en

caso de resistirlos por sus delirios hay unos catres de fierro construidos de manera que quedan sujetos con unos correones colchados sin ser maltratados.

24. . . . . El método curativo se prescribe con referencia â la constitución de cada uno, â su temperamento ô complexión, edad y vehemencia mayor ô menor de sus accesos maníacos, contemplando el primer objeto ô causa que hizo impresión en su sensorio común, y trastornó su razón; se presentan unos con manías antiguas, otros de menos tiempo y otros atacados recientemente: De los ultimos siendo jóvenes y de talento poco ilustrado se curan más: como varian las causas, varian igualmente los remedios; las sangrías indicadas en todas sus circunstancias, los diluyentes, refrescantes y nitrados, los baños dulces más ô menos fríos, y en algunos los de inmersión repentina, producen los mejores efectos, proporcionados al estado de sus alteraciones y estaciones del año, observandose infructuosos en lo general los remedios mas específicos y decantados. De los que trabajan, especialmente en los campos, salen curados en mayor numero: lo contrario se observa en los ricos, distinguidos, de algún talento ô ilustración pues como permanecen en inaccion en sus respectivos aposentos, sin distracción alguna, es raro el que cura, sin embargo de que salgan â pasear acompañados del Padre ô criado quando el estado de sus manias lo permite.

25. . . . . Tanto los Extranjeros, como los Nacionales pueden visitarlos, pues â toda clase de personas le es permitido en horas que no puedan ser incomodados, no se permite entrár con espada ni palo, ni en mucho numero â los furiosos porque solo se conseguirá irritarlos mas y hacér mas difícil su curación por la diversidad de ideas que se acumularian â las que les producen las manias, que los dominan.

26. . . . . A ninguna clase de Dementes se pone en calabozos subterraneos, ni encadenados.

27. . . . . No se conducen â las casas de corrección, aunque â las veces se hace preciso sujetarlos momentaneamente con grillos, y con cepo, con la posible comodidad.

28. . . . . Últimamente los ricos se creen satisfechos, y sin ningun escrupulo en depositar los Dementes de sus familias en el Hospital, donde son tratados con distinción colocandolos en aposentos separados con la seguridad debida, por el estipendio diario con que contribuyen, y se halla establecido para los de esta clase.

29. . . . . Habiéndose observado que los Dementes en las Jaulas ô gavias contraian indisposiciones de difícil remedio, en razon de que en este edificio no han podido arreglarse con la comodidad que las habia en el antiguo, se ha adaptado el poner en dos grandes salones unas cadenitas de â cinco quartas, en distancias separadas de â cinco varas, con las quales se sujeta â los Dementes, mediante un grillete â los pies; y han surtido tan buen efecto, que sobre ventilarse, poderse pasear y no ofenderse, se han evitado los malos olores, la contracción de nervios, y otras indisposiciones consiguientes al encerramiento perene.

30. . . . . Tambien se ha adoptado el vestido talar de paño, con mangas muy largas, que rodeadas al cuerpo del Demente, y sujetas â la espalda, no le dejan movimiento para ofender â los compañeros, aun quando esté muy furioso, como propone el Dr. Pinel.

Que es quanto puede decir esta Sitiada en Satisfacción al encargo que se le hizó por la citada Academia. Zaragoza 23, de Octubre de 1817.

Benito Fdez. Navarrete Dean Presidente	Francisco Aman	El Baron de Purroy
Manuel de Arias	Fray Gerónimo Glez.	El Baron de la Torre

Noticia que dá la Sitiada, ó Junta de Gobierno del Real y Gen.l Hosp.l de N.ra S.ra de Gracia de Zaragoza, Capital del Reyno de Aragon, á la Real Academia Medica de Madrid, sobre el Estado de los Departamentos de Dementes, ó Locos que existen en el mismo.

Por el trastorno general q.e padeció el Hosp.l en el Incendio ocurrido el 4.„ de Agosto de 1808.„ con motivo del Bombardeo que sufrió esta Ciudad, en que desapareció el Magnífico Edificio, quedando reducido, como hoy se ve, en un monton de escombros, fue preciso salvar los Enfermos y Dementes de aquel horroroso riesgo, y colocarlos en muchos Hospitales provisionales al cuydado todos de la Sitiada hasta q.e el Gobierno proporcionó interinamente el Edificio, q.e ocupa en el dia, q.e era antes para los Convalecientes, en el qual se hallan los Dementes con la estrechez, que es consiguiente á una Casa q.e en su origen se construyó con muy diferente objeto, y q.e la falta de recursos en q.e desde aquella Epoca se ve el Hosp.l no há podido proporcionar á establecer de Dementes los ensanches, y comodidades q.e tenian en el Antiguo; pero que en el Plan propuesto á S. M. para

la construcción de nuevo Edificio se han marcado las
Estancias, ó Salas, y oficinas con arreglo á las q. con-
tenia el Edificio, y deben tener de necesidad, para su me-
jor Asistencia, Ventilación, Entrados de manías, y cura-
cion: mediante este Supuesto contesta la Sociedad al oficio
de la R.l Tabla Medica de 12. de Marzo ultimo,
por el Orden de sus mismas preguntas, y con presen-
cia de lo q. sobre el particular han informado los
Medicos de este R.l Hosp.l en 16. de Julio proximo.

1.º El Hosp.l R.l y Gen.l de N.ra S.ra de Gracia de Zara-
goza tiene en su Puerta Principal el Epigrafe Orbis et
Urbis, y por ello es tan general, que en él se admi-
ten para su curación los Dolientes de todas las Ha-
ses de Enfermedades, de todas las Naciones del Univer-
so, sin distinción de Religion; tambien los Niños Ex-
positos, y los Locos; estos llegan no solamente de to-
do el Aragon, si es de todas las Provincias de España
hasta de las mas remotas, y aun de los Departa-
mentos limitrofes de Francia

2.º El Hospital mantiene comunmente dos mil Individuos, de toda
clase de Enfermos, y Sirvientes.

3.º El Numero de los Locos q. ingresan al año por un quin-
quenio son 31. hombres, y 39. Mugeres, al todo 70.

4.º Los Existentes en el Hosp.l son 50. Locos y 82. Locas, que
al todo son 132. pero antes de la ruina del Hosp.l era

mucho mayor su numero.

5.º La edad en q.e incurren en sus Demencias es en la mayor parte en la de 30,, á 45 años, y mas en la precedente á esta, particularmente en las Mugeres, q.e en la q.e subsigue.

6.º Los delirios dominantes en todas Epocas, en ambos sexos, son los accesos furiosos.

7.º Los que mueren comunmente al año, son 6 hombres, y 3 mugeres: Los q.e salen curados 10 hombres, y 7, Mugeres.

8.º La distribucion general del Edificio, correspondiente al Departamento de Locos, es la siguiente.

Una Sala con 60,, Camas, para dormir los Dementes mas Cuerdos, ó menos furiosos.

Un dormitorio en tierra firme, enterramado para los del Saco, o Seyo, ó menos cuerdos, con un tablado alto de quatro quartas para dormir.

Una Cocina ú hogar en medio, con su rejas de Fierro, y Convexa desde el Suelo al techo, quadrada ó redonda, á manera de Jaula, para q.e se puedan calentar sin riesgo los furiosos.

Un Refectorio con sus mesas largas, y bancos, para comer y cenar los menos furiosos.

Un Patio en tierra firme con 30 Jaulas, ó Jaulas para los mas furiosos.

Un Corral grande, muy alto de paredes, para q.e se ventilen los del Saco, q.e son los furiosos; con un cubierto grande para q.e en el Verano se libren del Calor.

Una Letrina, ó Lugar Comun, al raso en el Corral, de Seis pal mos en quadro, y tres de alto, con su reja y Cortina Reja para q. ninguno pueda precipitarse por ella.
Veinte Quartos para Dementes Distinguidos.
Un Corredor grande para q. puedan passear y ventilarse.
Seis Salas ó Baños, con agua corriente, para q. se banen á su tiempo.
Una Cocina para guisar la Comida á los Distinguidos; por q. la de los demas se guisa en la Cocina Mayor.
Otra para los Sirvientes del Distrito.
Un Dormitorio proximo á los furiosos, y Gavias para ocho Sirvientes.

Para las Locas.

Los mismos Departamentos, siendo su localidad á proporcion de su numero, y ademas:
Una Sala para que puedan hilar, y coser las mas cuerdas.
Una habitacion, y Cocina para un Matrimonio, encargado del cuidado, y direccion del Distrito.
Otra para Seis Sirvientas.
Un Dormitorio para estas.

Enfermerias.

Quando enforman los Dementes, se trasladan á las respectivas Salas q. hay dispuestas para cada Sexo en los Departamentos generales de los Enfermos, hasta que se

hallan en estado de bolverlos al Mayo.

Antes de sér declarados

Los Dementes á su ingreso en el Hosp.l son tratados como enfermos por muchos dias, aplicandoles las Medicinas, q. prescrive la Ciencia Medica para descubrir, si verdaderamente padecen la Demencia, ó no. Los Medicos del Hosp.l presentan á su tiempo la verificacion de sus observaciones; y si los confirman por Loco, se pasa á su Distrito, y se hace su asiento en el Libro de Locos; y si no se les dá su Salida.

9. Las Puertas de este Departamento son de Madera cons- ~~truidas con firmeza~~ y con Cerraduras de fierro, ~~suficientes~~ cruces á la Seguridad: Las Ventanas de un diametro regular, con berjas de fierro en lo exterior.

10. Los pisos q. estan sobre bóbedas, no estan Entarimados; solo lo esta el Dormitorio, y Calefactorio de los furiosos; como se dice en la distribucion del Departamento.

11. Las Letrinas estan dispuestas en la forma, q. se dice en el Octavo.

12. Las Salas ó Salas son de madera, el Suelo y las Paredes, estan sostenidas por quatro, ó seis pies sobre tierra firme, con la elevacion de dos palmos; tiene su puerta y ventanilla suficiente, para recivir el alimento, y alguna luz, y ventilacion; y para evitar la humedad y podredumbre se les pone una porcion de paja donde duermen, ó descansan teniendo cuidado de renovarla con mucha frequencia: el

Suelo está construido con el desclive correspondiente y con
ducto suficiente á q. puedan tener salida las deposicio
nes, q. por subterraneos están á parar á los pozos comunes.

53. Patios y Corredores, ya se dice en la distribución de los Departamentos.

54. No hay Dormidores para los hombres; pero á los mas cuerdos se destinan en sus intervalos todos los dias á los trabajos de las diferentes obras q. se hacen en el Hosp., sin riesgo de q. se puedan maltratar bajo la vigilancia de un encargado, al cultivo de las haciendas, campos, viñas, olivares, y demas artefactos. Las Mugeres al hilado, á la costura, y lavar la ropa sucia, segun la disposicion de cada una. Tanto los hombres, como las Mugeres, se destinan igualmente al servicio de las diferentes oficinas de la casa, como son Cocina, Horno de cocer pan, Cocinas, y otras, á pedir limosna y á otros objetos; cuyos encargos desempeñan con la mayor puntualidad, y siempre con una fidelidad extraordinaria, pues las cosas de la casa las miran como propias.

55. Sobre las enfermerias ya queda expresado. Las Salas donde duermen, los Corrales y Cuadrados de los furiosos se barren todos los dias y se rocian con vinagre; lo mismo las salas dormitorios de los mas cuerdos, y Jaulas de los mas furiosos.

56. Los Catres son comunmente de dos bancos de fierro, ó madera y tablas.

57. Son guarnecidos de un Jergon de paja, un Colchon de lana, ca-

uzal de lo mismo, Sabanas de lienzo y Manta de lana.

18. El vestido de los furiosos del Corral, y de las Gavias se reduce á un Sayo ancho de Canamo recio pendiente desde los hombros hasta la pantorrilla, abierto por los hombros para sacar los brazos. El de los mas cuerdos, Camisa de lienzo, Chupa, chaleco y Calzon de paño pardo, comun, con una hoja de la manga de la chupa y la mitad de la espalda verde, medias de paño blanco, alpargatas y sombrero redondo blanco. En verano el Calzon y chaleco es de lienzo. El de las mugeres se compone de jubon y Enaguina de paño pardo con medias blancas, Camisa, pañuelo para el cuello, con la divisa verde en el jubon igual al de los hombres; pues consiste la divisa de la Casa en un vestido pardo y verde con ojas encontradas; y se llama la Librea: y no solamente ~~los~~ los Dementes, si tambien los criados de la labor y Pastores, aunque con alguna variacion para ser distinguidos, y con ella son respetados en todo el Reyno, y libres de pontazgos.

19. Ya esta explicado donde se colocan los furiosos, y Epilepticos.

20. A ningun loco por lo comun se sujeta con cadenas, pues se golpean; pero la Providencia hace q. en presentandose qualquiera de los Padres encargados con una verga en la mano, los furiosos se convierten en mansos Corderos; sin que esto impida q. al mismo tiempo en lo general estimen los locos á los q. los cuidan, y les llaman Padres, ni q. los menos furiosos auxilien á estos en

21. sus funciones. Para la asistencia y cuydado de los

tres Clases de Dementes mas cuerdos, furiosos, y Gi-
lipertidos, hay destinados personas de madura edad, provi-
dad y buena conducta con el Nombre de Padres para los
Hombres, y de Madres para las Mugeres, en Numero
de Seis para los primeros y quatro para las Segundas,
con algun asistente mas, segun lo exige la necesidad:
estas personas, como encargadas de su cuidado, no solo re-
siden de dia en los respectivos Distritos, sino q. tie-
nen sus dormitorios inmediatos á los de los Dementes,
y por la Noche queda uno en Vela dando Ronda para
evitar los excesos q. pudieran ocurrir, y les distribu-
yen el alimento diario q. generalmente es el Siguiente:
22. Por la mañana se les suministra racion correspondiente de
Sopa de Aceite, un poco de pan, y Vino: á medio dia Sopa
del Caldo de la Carne, y racion; esta con legumbres,
pan y Vino, á media tarde pan y Vino; y para Cenar
un guisado de Carne, con yervas, con su Competente ra-
cion de pan y vino; este amerado con agua en todas las
Comidas en razon de ser muy fuerte el vino de este pais.
Estas raciones en sus respectivas horas se reciven por
los Dementes en cazuelas, ó orteras de madera con
separacion de otras para las Bebidas, y cucharas de lo
mismo, en los distritos donde residen, q. son; los mas
furiosos en sus Salas, los menos furiosos en los
Patios, procurando hacerlos formar en hilera ó filas
para el mejor orden de la distribucion; y los q. goza
de alguna Serenidad, y se emplean en los Trabajos en

una Sala, ó refectorio destinada á este efecto, con sus Mesas y bancos para sentarse; á estos reales suministra la ración en mayor cantidad q. á los demás en razon á los trabajos, á q. son destinados.

23. El Medico mas antiguo del Hosp. tiene principalmente á su cargo la visita de los Dementes, y la observacion de los accesos y extravios: hace sus visitas con mucha freqüencia; y quando enferma alguno se traslada, inmediatamente que se advierte, á la Enfermeria destinada á su clase, en donde le visita el Medico dos veces al dia, y mas si lo considera necesario, y se medicina hasta estar en estado de salud para volver á su Distrito; y para poder aplicarles los remedios externos necesarios, en caso de resistirlos por sus delirios hay unos Catres de Fierro construidos de manera, q. quedan sugetos con unos Correones colchados sin ser malbratados.

24. El metodo curativo se prescribe con referencia á la constitucion de cada uno, á su temperamento ó complexion, edad y vehemencia mayor ó menor de sus accesos maniacos, contemplando el primer objeto ó causa q. hizo impresion en su sensorio comun, y transtornó su razon; se presentan unos con manias antiguas, otros de menos tiempo y otros atacados recientemente: De los ultimos sobrado jovenes, y de talento poco ilustrado se curan mas: como varian las causas, varian igualmente los remedios; las sangrias indicadas en todas sus circunstancias, los deslegentes, refrescantes y nitrados, los baños dulces mas ó menos frios, y en algunos los de inmersion repentina, producen los mejores efectos, proporcionados al estado de sus alteraciones y estaciones del año, observandose infructuosos

en lo general los remedios mas especificos, y decantados.
De los q. trabajan, especialmente en los Campos, salen curados en mayor numero: lo contrario se observa en los ricos, distinguidos, de algun talento ó ilustracion; pues como permanecen en inaccion en sus respectivos Aposentos, sin distraccion alguna, es raro el q. cura, sin embargo de q. salgan á pasear acompañados del Padre ó Criado quando el estado de sus manias lo permite.

25. Tanto los Extrangeros, como los Nacionales pueden visitarlos; pues á toda clase de personas le es permitido en horas q. no puedan ser incomodados; no se permite entrar con Espada, Bastón, ni en mucho numero á los furiosos, porq. solo se conseguiria irritarlos mas, y hacer mas dificil su curacion por la diversidad de ideas q. se acumularán á las q. les producen las manias, q. los dominan.

26. Ninguna clase de Dementes se pone en Calabozos subterraneos, ni encadenados.

27. No se conducen á las Casas de correccion, aunque á las veces se hace preciso sugetarlos momentaneamente con grillos, y con cepo, con la posible comodidad.

28. Ultimamente los ricos se creen satisfechos, y sin ningun escrupulo en depositar los Dementes de sus familias en el Hosp. donde son tratados con distincion, colocandolos en aposentos separados con la seguridad debida, por el estipendio diario con q. contribuyen, y se halla establecido para los de esta clase.

29. Habiendose observado, q. los Dementes en las Jaulas ó gaveas contraian indisposiciones de dificil remedio, en va-

zon de q. en este Edificio no han podido arreglarse con la comodidad q. las había en el antiguo, se ha adaptado el Espedir en dos grandes Salones unas cadenitas de á cinco quartas, en distancias separadas de á cinco varas, con las quales se sugeta á los Dementes, mediante un grillete á los pies; y han servido tan buen efecto, q. sobre ventilarse, poderse pasear y no ofenderse, se han evitado los malos olores, la contracción de Nervios, y otras indisposiciones consiguientes al encerramiento perene.

30. . . Tambien se ha adoptado el Vestido talar de paño, con mangas muy largas, q. rodeadas al cuerpo del Demente, y sujetas á la espalda, no le dejan movimiento para ofender á los compañeros, aun guando este muy furioso, como propone el D.r Pinel.

Asi es quanto puede decir esta Situada en satisfaccion al encargo, q. se le hizó por la citada Academia. Zaragoza 25, de Octubre de 1817.

Benito Fr.z Navarrete
Dean Presid.te

Fran.co Amar

El Baron de Lumroy

Manuel de Arias
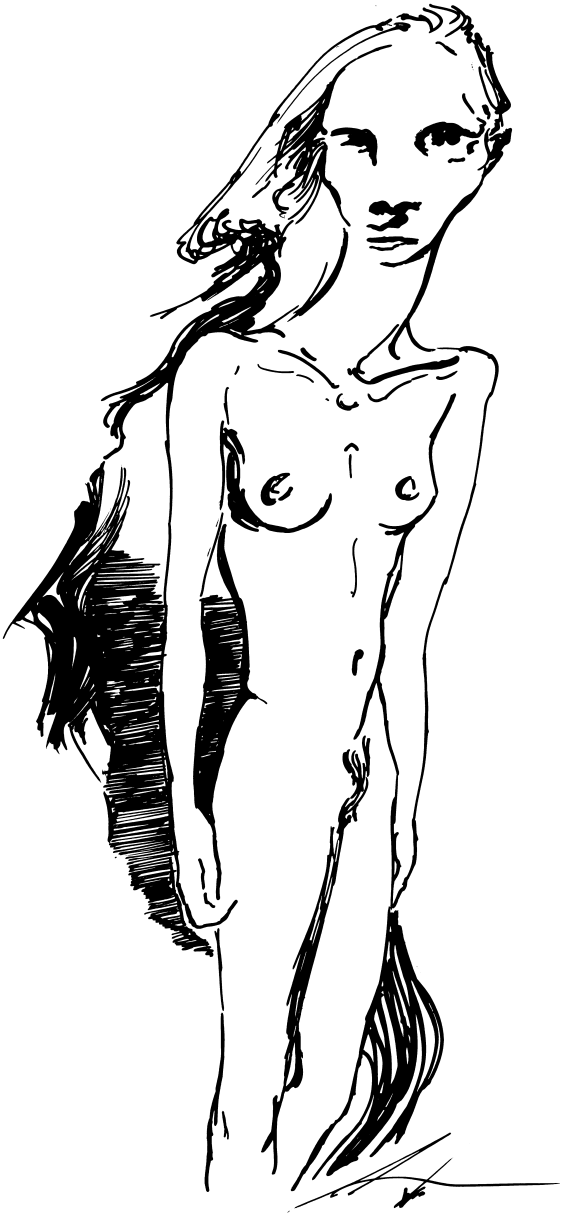
Fr. Geronimo Mª Monzelatorre